

OL-OL LED DADIEREVIAU ARONEROD ED MORRENIO – ARONEDEAR AROTRERANDIO

ASIGNATURA : PRÁCTICA PROFESIONAL I

CÓDIGO : 634078

I. IDENTIFICACIÓN

1.1 CAMPUS : CHILLÁN

1.2 FACULTAD : CIENCIAS EMPRESARIALES

1.3 UNIDAD : CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN Y TECNOLOGÍAS

DE INFORMACIÓN

1.4 CARRERA : INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA

1.5 N° CRÉDITOS : 4

1.6 TOTAL DE HORAS: 08 HT: 0 HP: 08 HL: 0

1.7 PRERREQUISITOS DE LA ASIGNATURA:

Tener aprobadas las asignaturas hasta el quinto semestre inclusive

II. DESCRIPCIÓN

La práctica profesional constituye una instancia de incorporación del estudiante al campo laboral, permitiendo que éste aplique los conocimientos adquiridos en la resolución a problemas propios de la especialidad.

III. OBJETIVOS

a) Generales:

Resolver problemas reales en una organización de manera integral y eficiente.

b) Específicos

- Asociar los conocimientos teóricos con las actividades prácticas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en problemas del mundo laboral.
- Aportar soluciones innovadoras y creativas a los problemas de la organización.

IV. UNIDADES PROGRAMÁTICAS

No corresponde

V. CONTENIDO UNIDADES PROGRAMÁTICAS

No corresponde

VI. METODOLOGÍA

Los estudiantes que desarrollan esta práctica profesional deben cumplir con un mínimo de 128 horas cronológicas tal como lo establece el Reglamento de Prácticas Profesionales de la carrera.

El estudiante, durante el desarrollo de su práctica, realizará una o más de las siguientes actividades:

- Colaborar en las tareas de soporte a usuarios finales, tanto en el área de hardware como en el de software.
- Digitar datos.
- Colaborar con el analista en el levantamiento de requisitos.

- Colaborar en la tarea de documentación de software.
- Colaborar en la realización de pruebas de software.
- Colaborar en la capacitación de los usuarios en el uso de software.
- Colaborar con el operador de sistemas en las tareas más operativas del desarrollo de respaldos.
- Colaborar en la documentación de errores producidos durante la puesta en marcha y uso de aplicaciones.
- Participar en la elaboración de manuales de usuario.
- Colaborar en la instalación y/o configuración de software dirigido a usuarios finales (esto excluye servidores).
- Desarrollar software, siempre que la programación corresponda a un módulo acotado.
- Colaborar en la instalación de redes locales simples.
- Otras tareas de similar complejidad

Todas estas actividades deberán ser realizadas bajo supervisión. Quien esté a cargo de dicha supervisión deberá velar por el resultado de tales actividades.

VII. TIPOS DE EVALUACIÓN (PROCESO Y PRODUCTO)

Regulado por el Reglamento de Prácticas Profesionales de la carrera.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Pertinente a la práctica realizada y a las especificidades de cada situación.